Universidad de Alcalá
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
SECCIÓN ECONÓMICA
C/ Libreros, 21
28801 Alcalá de Henares
Teléfono: 91 885 6815

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

**SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CERTIFICACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -NORMA ISO 9001:2015- EN EL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EN EL CENTRO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO (CAQYM) DEL CENTRO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE QUÍMICA (CAIQ) DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**
**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

## 1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

El Servicio de Gestión de la Investigación, por un lado, y el Centro de Análisis Químico y Microbiológico del Centro de Apoyo a la Investigación de Química, por otro, de la Universidad de Alcalá consiguieron la implantación de un sistema de Gestión de la Calidad que condujo a obtener la norma ISO-9001:2015, dentro del compromiso adquirido por nuestro Rector para alcanzar la excelencia investigadora.

Para conseguir la renovación de ambos sellos de calidad por parte de una auditoría externa es necesario previamente revisar los procedimientos de gestión de la investigación llevados a cabo en el **S.G.I.** y en el **CAQYM** del C.A.I. de Química de la Universidad de Alcalá. Por tal motivo, se requieren servicios de consultoría y certificación que nos permitan mantener la certificación de ISO 9001:2015, ayudándonos a organizar los flujos de trabajo y controlar el desempeño de la gestión, y que sirva de base para desarrollar un proceso de mejora continua, conseguir que podamos acceder a los mercados y clientes que nos interesen, así como el prestigio asociado a tal certificación.

## 2.- JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Universidad no posee los medios propios, ni personales ni técnicos, para la realización del objeto del contrato, dado que se requiere un conocimiento específico que no es desarrollado por ninguna Unidad.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(Nombramiento por Acuerdo del Rector UAH de 25 de marzo de 2022.
Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de 29 de marzo de 2022,
BOCM nº 94, de 21 de abril de 2022, modificada por Resolución del Rector UAH de 31 de mayo de 2022,
BOCM nº 136, de 9 de junio de 2022)

F. Javier de la Mata de la Mata



| Código Seguro De Verificación | egSHHSVgvkmrGc2As2Hqbg== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia | Firmado | 10/03/2023 11:49:26 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/egSHHSVgvkmrGc2As2Hqbg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |